

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-03-2020

Barranquilla, Octubre 19 de 2020

Señores  
**IDC 21 S.A.S.**  
German Ignacio Luna Soto  
Ciudad

### REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-03-2020.

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N° 03-2020, la contratación cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES O ZONAS DESTINADAS PARA LA RELOCALIZACIÓN O REUBICACION TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS VENDEDORES ESTACIONARIOS Y/O AMBULANTES QUE OCUPAN EL ESPACIO PUBLICO DEL CENTRO HISTORICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2020, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), la Convocatoria de la Selección Abierta N° SA-03-2020, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta N° SA-03-2020, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día seis (06) de octubre de 2020, a las 10:00 a.m., en la cual se recibió propuesta de los siguientes proponentes: **IDC 21 S.A.S.**, identificado con NIT 900.483.739-0.

Que el día trece (13) de octubre de 2020, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta N° SA-03-2020 al proponente **IDC 21 S.A.S.**, identificado con NIT 900.483.739-0, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$814.954.239,31.oo) INCLUIDO AIU.**

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-03-2020

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar la Selección Abierta N° SA-03-2020, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES O ZONAS DESTINADAS PARA LA RELOCALIZACIÓN O REUBICACION TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS VENDEDORES ESTACIONARIOS Y/O AMBULANTES QUE OCUPAN EL ESPACIO PUBLICO DEL CENTRO HISTORICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA" al proponente IDC 21 S.A.S., identificado con NIT 900.483.739-0, por un valor de OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$814.954.239,31.00) INCLUIDO AIU.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los diecinueve (19) días de octubre de 2020

  
**ANGELLY CRIALES ANIBAL**  
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García  
Revisó: María Cristina Cuervo  
*KCC*